



Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2022



Convocatoria Ciudad Amiga de la Infancia
2018
UNICEF



Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2022

Informe elaborado por la Delegación de Educación.

Delegada Responsable: María Ángeles Gómez Olid
Delegada de Infancia, Educación e Igualdad.
mangelesgomez@ayto-camas.org

Técnica de referencia:
Angelina Delgado Librero
Funcionaria en la Delegación de Educación
Tfno. 607556707
Email. angelinadelgado@ayto-camas.org

Presentación y agradecimientos

El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia de Camas nace del compromiso de este Ayuntamiento de promover y defender los derechos de la infancia, así como de fomentar su participación real en la vida del municipio. Para ello ha sido necesario un análisis de la situación de nuestra infancia y adolescencia, ya que cualquier proyecto mínimamente coherente necesita, para llegar a definir sus objetivos, de una toma de conciencia acerca del punto de partida en el que se encuentra.

Desde hace años Camas ha contado con una variedad de programas educativos, sociales, culturales y deportivos que tratan de aportar un entorno y unos estímulos de calidad para el desarrollo de los niños y las niñas. La redacción de este Plan ha significado poner en valor este trabajo y acercarse a la ciudadanía tanto para presentar los recursos de la ciudad dirigidos a la infancia y a la adolescencia como para recoger las aportaciones y necesidades de los distintos colectivos ciudadanos.

Tras las fases de diagnóstico y de redacción de propuestas nos queda un largo camino en el que este equipo de gobierno está firmemente comprometido. Estoy seguro de que este Plan, necesariamente ambicioso, pero a la vez realista, tendrá una gran repercusión en la vida cotidiana de nuestros niños y niñas, y podremos decir con orgullo que somos una ciudad amiga de la infancia.

Quiero agradecer su esfuerzo a todas las personas que han participado en este trabajo: personal técnico municipal, representantes de las distintas asociaciones de la localidad, docentes, jóvenes, niños y niñas del Consejo de Infancia, responsables políticos y ciudadanía en general, que, con sus aportaciones, han hecho de este documento un instrumento muy valioso que representa un



Plan Local de Infancia y Adolescencia 2018-2022

punto de partida fundamental no solo para soñar una ciudad más feliz y justa, sino para saber qué pasos debemos dar, con qué herramientas debemos contar para llegar a nuestras metas. La promoción de los derechos de la infancia es un objetivo, pero también un camino apasionante que toda la ciudadanía de Camas está invitada a recorrer.

Rafael Alfonso Recio Fernández

Alcalde de Camas

Índice de contenidos

1. Introducción, pág. 6-11

1.1. Objeto y Alcance del Plan

1.2. Marco normativo

2. Proceso de elaboración del Plan, pág. 12

3. Líneas estratégicas, pág. 13

4. Relación de medidas propuestas, pág. 14-19

4.1. Coordinación y difusión

4.2. Participación

4.3. Integración

4.4. Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores

4.5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia

4.6. Agentes implicados en el Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

5. Cuadro de Medidas Plan de Infancia y Adolescencia, pág. 20-26

6. Priorización de medidas y calendarización, pág. 27-29

7. Medidas Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022 por Delegaciones

Municipales, pág. 30-38

8. Evaluación y seguimiento pág. 39

9. Presupuesto, pág. 39-40

10. Fuentes consultadas, pág. 40.

1. Introducción

1.1. Objeto y Alcance del Plan

El objeto del Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia y la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas. Ocupa un lugar principal todo lo relacionado con la promoción de las condiciones que permitan el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de la infancia y adolescencia, así como en la consecución de condiciones óptimas para que puedan crecer y vivir en un entorno saludable. Por ello es fundamental abordar de forma conjunta y coordinada con las fuerzas ciudadanas así como con los equipos profesionales que trabajan en la localidad, la prevención de las situaciones de riesgo y la protección ante circunstancias de dificultad o carencia. Todo ello no será posible sin una auténtica promoción de la participación social de los niños, niñas y adolescentes, superando prácticas paternalistas que se basan en la mera consulta o un concepto engañoso y decorativo de la participación, que excluye a los niños y las niñas de los ámbitos reales de las decisiones.

Este Plan de Infancia y Adolescencia expone el compromiso del equipo de gobierno por progresar y avanzar, en la medida de lo posible, hacia el establecimiento de nueve pilares fundamentales, garantes de la adecuada aplicación de la Convención de Derechos de la Infancia:

1. Participación infantil: promover la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchar sus puntos de vista y tomarlos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. Un marco legal amigo de la infancia: asegurar una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

3. Una Estrategia de Derechos de la Infancia para todo el municipio: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una ciudad amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. Una Comisión de Derechos de la Infancia u otro mecanismo de coordinación: desarrollar estructuras permanentes en el gobierno local que aseguren una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.

5. Valoración y evaluación de impacto en la infancia: asegurar que existe un proceso sistemático que valore el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6. Un presupuesto para la infancia: asegurar un compromiso sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dedicados a la infancia.

7. Un Informe periódico sobre el Estado de la Infancia: asegurar una recopilación de información y un seguimiento adecuado sobre el estado de la infancia y sus derechos.

8. Dar a conocer los derechos de la infancia: asegurar la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños.

9. Un trabajo de sensibilización independiente para la infancia.

1.2. Marco normativo

Legislación internacional

La preocupación por el bien de los menores a lo largo del siglo XX ha ido en aumento no sólo en el ámbito educativo y familiar, lo que se refleja en modificaciones legislativas y en la aparición de políticas dirigidas específicamente a la promoción de los derechos de la infancia. Aunque todo ello ha ido dando frutos, sin embargo, se constata que la situación de la infancia se ha complicado con un inesperado aumento del riesgo de pobreza, nuevas situaciones de desamparo y el aumento del absentismo y fracaso escolar.

Un momento clave dentro de las políticas dirigidas a la infancia florece en

1960 cuando aparecen sectores profesionales y sociales destinados directamente a la atención a la misma. La aprobación por Naciones Unidas de los Derechos del Niño se constituye en la pieza fundamental de la protección de la infancia, estableciendo un decálogo de derechos que durante todos estos años han ido aumentando y modificándose (Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990. Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992)

Legislación nacional

En el plano nacional, el ordenamiento jurídico estatal es el marco dentro del cual los diferentes gobiernos autonómicos han desarrollado las políticas de protección y promoción de la infancia. Teniendo como referencia la Constitución Española que establece que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales y proporciona a las familias y a la infancia una especial protección en el ámbito social económico y jurídico, el Código Civil y la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, protegen y apoyan el interés superior de la persona menor de edad como principio rector de todas sus actuaciones tanto públicas como privadas.

Aunque ya en el año 1987 se produce cambio sustantivo en la regulación de las instituciones de protección de menores fundamentado en la necesidad de dar preferencia al interés del menor frente a cualquier otro, con la Ley 21/1987, de 11 de Noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, el marco jurídico que vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones, a los padres y madres y a la sociedad en su conjunto en el apoyo a las familias, la prevención de situaciones de riesgo y la protección de la infancia, se configura en la Ley Orgánica 1/1996, de 15

de Enero, de Protección Jurídica del Menor. La significativa evolución habida entre la primera norma en materia de protección de la infancia promulgada allá por el año 1878 y la Ley Orgánica 1/1996 queda reflejada en la concienciación que se ha conseguido acerca de las necesidades de las personas menores de edad como eje de sus derechos y de su protección. La Ley Orgánica de 1996 tiene dos puntos de partida que son los que en definitiva fundamentan toda la actuación de la Administración Pública: la persona menor de edad como un sujeto de derechos garantizados en nuestro ordenamiento jurídico y por otro lado la identificación del importante papel que los menores juegan en nuestra sociedad actual.

Otros pilares de este ordenamiento jurídico son:

- La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013 – 2016) (II PENIA).
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Legislación andaluza.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, dentro del Título I dedicado a los Derechos sociales, deberes y políticas públicas, en el Capítulo II, reconoce a las personas menores (artículo 18) el derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes. De igual modo, el Texto dispone que el beneficio de niños y niñas primará en la interpretación y aplicación de la legislación dirigida a éstos.

La normativa autonómica de referencia, la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de

los Derechos y la Atención al Menor, establece el marco jurídico de actuaciones en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad, articula un sistema de colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones Públicas para posibilitar una actuación coordinada en aras de garantizar el adecuado ejercicio de sus derechos, así como la detección y prevención de situaciones de riesgo o maltrato. Así mismo concreta y actualiza el ejercicio de las competencias respecto de la protección de los derechos de los menores, y los procedimientos necesarios para la aplicación de las medidas adecuadas, y da cobertura y desarrollo legal a la amplia gama de derechos consignados en la Ley Orgánica 1/1996.

En 2013 se promulga el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía. Dicho decreto recoge una serie de ayudas destinadas a los colectivos más desfavorecidos, entre ellos los niños en riesgo o situación de exclusión social. Gracias a este Decreto, se asegura la alimentación de los menores garantizando tres comidas diarias en los centros docentes públicos. Asimismo, se refuerza la asistencia alimentaria durante el periodo de vacaciones escolares para los menores en zonas de transformación social.

En cuanto a medidas contra la exclusión social, en 2014 se publica el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, aprobándose nuevas medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de las personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores y mayores, procurando ingresos económicos básicos que permitan atender sus necesidades básicas y vitales.

En nuestra comunidad autónoma se establece el II Plan destinado directamente a la Infancia y la juventud 2016-2020 dividida en cinco grandes áreas de acción.

- Salud y bienestar emocional: con la finalidad de que niños, niñas y adolescentes crezcan sanos y felices, incluyendo acciones que garanticen que disfruten de una buena salud física, mental, emocional, sexual...
- Seguridad y confianza: que busca aumentar la calidad de vida de los menores, evitando la exclusión social y reduciendo las desigualdades, mediante acciones para protegerles del maltrato, discriminación, acoso, violencia entre iguales, violencia de género, delincuencia, accidentes, adicciones, riesgos de internet, móviles, redes sociales...
- Aprender y realizarse: que persigue el fomento de la convivencia escolar y la igualdad de género como elemento básico para el bienestar personal y social y el aprendizaje escolar, mediante acciones relacionadas con la coeducación y el juego no sexista, que permitan a este colectivo disfrutar de la vida, divertirse, relacionarse, participar en asociaciones y desarrollarse como personas.
- Participar y prosperar: para la promoción de la participación de los menores respetando su individualidad y la cohesión social en el marco familiar, mediante acciones para promocionar los derechos de la infancia, para favorecer su participación en la familia, la escuela, el barrio, los asuntos políticos, la defensa de la naturaleza y la mejora de la sociedad.
- Transversalidad: cuya finalidad es que la infancia se sitúe en el centro de la decisión, primando el interés superior del menor. Se incluyen acciones para una atención integral mediante políticas intersectoriales, así como la coordinación y complementariedad entre la Junta de Andalucía, las demás Administraciones Públicas y las entidades de la iniciativa social.

2. Proceso de elaboración del Plan.

La recogida de datos para la elaboración del diagnóstico comienza en octubre de 2016 con la cumplimentación de los formularios que ofrece Unicef en su Guía para la Redacción de Planes de Infancia. Paralelamente el personal técnico de la Delegación de Educación se integra en la Mesa de Coordinación liderada por el Centro de Salud de Camas que reúne a nivel local a todas las profesionales que tienen relación con la infancia en nuestro municipio. Esta participación desemboca en la realización de un documento que sirva de censo de actividades y servicios a la infancia.

En enero de 2018 comienza la toma de contacto con la ciudadanía y el equipo de gobierno para acordar la fase de diagnóstico participativo. Para comenzar se planificó la realización de dos talleres de trabajo a los que estaban invitadas personas de la localidad relacionadas con el mundo de la educación, la infancia, movimientos sociales locales, personal docente, miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal y de otros ámbitos (salud, ocio y tiempo libre, deportes, comercios, etc.), así como la juventud (alumnado de 4º de Eso de los tres IES de Camas). La intención es construir un espacio de reflexión en el que los diferentes agentes sociales y la ciudadanía pudieran tomar conciencia en torno a la situación de la infancia en Camas. Igualmente teníamos la intención de recoger las aportaciones de todas las partes implicadas y hacernos una idea de partida de qué era necesario mejorar. Finalmente subyacía el deseo de acercar la toma de decisiones a la ciudadanía, identificando el lugar que, personalmente y como grupo, ocupan en esa realidad. Igualmente se trabajó con el Consejo de Infancia en dos sesiones y, con todas las aportaciones, se redactó un documento que fue presentado al equipo de gobierno, que ha trabajado en otras dos sesiones las propuestas de la ciudadanía. El hecho de que en los dos talleres celebrados en febrero y marzo estuviesen presentes varios miembros del equipo de gobierno facilitó la toma de decisiones sobre las líneas de trabajo a seguir así como las

medidas concretas a llevar a cabo. Finalmente se ha redactado este documento que, una vez aprobado en Pleno, será el que guíe y dé coherencia a las políticas locales de infancia en el periodo 2018-2022.

Somos conscientes que estamos en un proceso de constantes transformaciones sociales que repercuten en las condiciones de vida y de relación en las que viven la infancia y la adolescencia de Camas. Durante este periodo se evaluará las necesidades no cubiertas, al tiempo que surgirán otras nuevas a las que el Plan no dé respuesta. Será necesario poner en marcha un procedimiento participativo y de coordinación que permita su seguimiento y evaluación continua.

3. Líneas estratégicas.

El objetivo general del Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la efectiva satisfacción de sus necesidades básicas, mejorando la vida de los niños y las niñas, reconociendo y realizando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor la comunidad para el presente y para el futuro. Este objetivo general se concreta en una serie de líneas estratégicas, acordadas en un proceso en el que han estado presentes tanto representantes de la infancia (Consejo de Infancia) y la adolescencia del municipio como de entidades y organizaciones ciudadanas, en trabajo conjunto con el equipo de gobierno actual.

Estas líneas son las siguientes:

- Incorporación de la mirada prioritaria hacia la infancia y la adolescencia en el conjunto de las actuaciones municipales.
- Mejora de la comunicación y la coordinación entre los servicios municipales y con el tejido social implicado en la atención a la infancia.
- Creación y mejora de sistemas de información y difusión municipal.
- Mejora de la calidad de los servicios municipales dirigidos a menores y familias, especialmente para aquellas con pocos recursos y en situación de desfavorecimiento cultural.

- Impulso de nuevas acciones e infraestructuras, generando sinergias para obtener nuevos recursos.
- Incremento de la representación y participación directa de la infancia en la vida del municipio, así como en la toma de decisiones.
- Fomento de valores en la población infantil y adolescente y desarrollo de actuaciones que fomenten el respeto y apoyo intergeneracional.
- Considerar la dimensión familiar de forma transversal en todas las actuaciones públicas, así como garantizar la coherencia y coordinación con el resto de Planes que se están impulsando y que afectan a la familia.
- Estrechar la colaboración y coordinación con las administraciones autonómicas y locales para aplicar esta dimensión familiar en las políticas públicas de los distintos ámbitos competenciales.

4. Relación de medidas propuestas

Tras la realización de talleres y reuniones de trabajo con equipo de gobierno, y en completa sintonía con las líneas de trabajo anteriormente citadas, se establecen 5 ámbitos prioritarios de acción:

1. Coordinación y difusión
2. Participación
3. Integración
4. Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores
5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia

Pasamos a desarrollar las medidas que se refieren a cada uno de esos ámbitos prioritarios, indicando con asterisco (*) aquellas que recogen alguna aportación del Consejo de Infancia.

4.1. Coordinación y difusión

4.1.1. Dotación de contenido y mecanismos que posibiliten el trabajo de la Delegación de Infancia, como impulsora y coordinadora de las políticas de infancia en el municipio. La Delegación de Infancia trabajará en tres líneas básicas:

4.1.1.1 Articular la participación tanto en infancia y adultos, creando redes

4.1.1.2. Coordinar actividades y servicios que se ofrecen a la infancia, evaluando junto al resto de Delegaciones municipales las acciones y programas ejecutados en este Plan de Infancia. *

4.1.1.3. Difusión de las actividades tanto del Ayuntamiento como de las diferentes entidades.

4.1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. Su función principal es la coordinación de la política municipal dirigida a la infancia y a la adolescencia, teniendo también funciones evaluativas, junto a las otras mesas.

4.1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia, compuesta por personal técnico de las diferentes áreas municipales implicadas en la ejecución del plan y coordinada por personal técnico adscrito a la Delegación de Infancia. Sus funciones serán también de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan.

4.1.4. Adscripción de personal técnico a la Delegación de Infancia.

4.1.5. Constitución de la Mesa local por la Infancia en Camas en la que estén representados las personas y entidades sociales y políticas de la localidad, así como la infancia y la juventud.*

4.1.6. Creación de redes locales e integración en otras supralocales por las que se optimicen los recursos y se trabaje de manera cooperativa.

4.1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia a través de las diferentes delegaciones, como materialización de que la infancia es considerada en este municipio como una prioridad. *

4.1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información acerca de los servicios y actividades destinadas a la familia e infancia mediante redes sociales y tabloneros de anuncios de los centros escolares y otros locales, buscando las formas más económicas y sencillas de mantener al día esos tabloneros.

4. 2. Participación

4.2.1. Creación de órganos participativos como Asambleas jóvenes en los barrios, así como el Consejo de la Juventud.

4.2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de los órganos de coordinación y participación (Asambleas, Consejo de Infancia y Consejo de la Juventud).

4.2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en la ejecución del presupuesto. *

4.2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales (hermandades, partidos políticos, asociaciones deportivas, animalistas y ambientalistas, catequistas, etc.)*

4. 3. Integración

4.3.1. Implantación de mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de los Servicios Sociales

4.3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.

4.3.3. Redactar un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local.
*

4.3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo, con especial atención a hijos e hijas de madres víctimas de violencia de género, para que estos estén desatendidos socialmente el menor tiempo posible.

4.3.5. Continuar con el programa de dotación de una educadora social para trabajar con el alumnado conflictivo en los IES en colaboración con Fundación La Caixa.*

4.4. Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores

4.4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia. *

4.4.2. Diseñar y ejecutar, en estrecha colaboración con el Consejo de Infancia, un programa de actividades destinado a que la población infantil conozca sus derechos.*

4.4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.*

4.4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia, dando a conocer las experiencias que sí funcionan, abriéndolas más a la comunidad social y considerando la inclusión de los abuelos y las abuelas que actualmente ocupan un lugar fundamental en la educación de los nietos.*

4.4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.

4.4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas*

4.4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales

4.4.8. Incentivar a aquellas empresas y establecimientos que desarrollen prácticas responsables con los niños y niñas. Dotación de un sello de calidad para esas empresas.

4. 5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia

4.5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.

4.5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)

4.5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades.*

4.5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.*

4.5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.*

4.5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.*

4.5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local. *

4.6. Agentes implicados en el Plan de Infancia

- Asociaciones de todo tipo (de Vecinas y Vecinos, Hermandades, de Padres y Madres, ecologistas, animalistas, educativas)
- Personal Técnico del Ayuntamiento
- Junta de Andalucía
- Diputación
- Jóvenes
- Niñas y Niños. Consejo de Infancia
- Centros Escolares
- Centro de Salud
- Empresas del sector educativo (academias, gabinetes de psicología)
- Profesionales

5. Cuadro de Medidas Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

Líneas de trabajo	Medidas	Delegaciones implicadas	Entidades y organismos implicados	Prioridad	Verificación
1. Coordinación y difusión	1.1. Dotación de contenido y mecanismos de trabajo de la Delegación de Infancia.	Infancia		Urgente	Existencia de programas coordinados por la Delegación de Infancia. Actas de reuniones de las diferentes Mesas y órganos de coordinación
	1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.	Todas		Urgente	Actas de reuniones.
	1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.	Infancia Participación Ciudadana Personal Técnico de Delegaciones implicadas	Centros Educativos	Urgente	Actas de reuniones.
	1.4. Adscripción de personal técnico a la Delegación de Infancia.	Infancia Recursos Humanos		Urgente	Proceso de selección de personal /Adscripción de funciones Dotación presupuestaria
	1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia	Infancia Participación Ciudadana Personal Técnico de Delegaciones implicadas	Asociaciones locales Centro de Salud Centros Educativos	Urgente	Actas de reuniones.
	1.6. Creación de redes locales e integración en otras supralocales	Infancia Participación Ciudadana	Asociaciones locales FEMP UNICEF Municipios cercanos	Prioritario	Actas de reuniones.

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia	Todas		A medio plazo	Incremento de un % en las partidas destinadas a la infancia
	1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.	Todas	Asociaciones Locales	Urgente	Número de tabloneros de anuncio activos a lo largo del año Número de publicaciones en redes a lo largo del año
2. Participación	2.1. Creación de órganos participativos.	Infancia Juventud Participación Ciudadana Cultura democrática	Asociaciones Locales Empresas y asociaciones especializadas en el tema	Urgente	Acta de fundación de Asambleas jóvenes Acta de fundación Consejo de la Juventud.
	2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos.	Infancia Juventud Participación Ciudadana Cultura Democrática	Consejo de Infancia	Prioritario	Reglamentos aprobados en Pleno Municipal
	2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto.	Infancia Juventud Hacienda Participación Ciudadana Cultura Democrática	Consejo de Infancia Asambleas jóvenes Consejo de la Juventud.	A medio plazo	Consultas ciudadanas Actas de reuniones
	2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales con las secciones juveniles de las asociaciones locales.	Infancia Juventud Participación Ciudadana Cultura Deportes Protección Ambiental Políticas Animalistas Políticas Sociales	Hermandades Partidos políticos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas Catequistas As. Vecinas y Vecinos	A medio plazo	Folletos publicitarios Encuestas de satisfacción
3. Integración	3.1. Implantación de mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de los Servicios	Políticas Sociales Atención a la ciudadanía		Urgente	Encuestas Informes técnicos

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	Sociales				
	3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.	Todas	Junta de Andalucía Diputación FEMP	Prioritario	Número de cursos realizados Número de técnicas y técnicos que participan en un curso
	3.3. Redacción y difusión de un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local.	Infancia Participación Ciudadana Atención a la ciudadanía	Centros escolares Hermandades Partidos políticos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas Catequistas As. Vecinas y Vecinos	Urgente	Censo detallado Folletos y otros medios divulgativos
	3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo	Infancia Igualdad Políticas Sociales Seguridad Ciudadana Educación	Centros Escolares Centro de Salud Junta de Andalucía Entidades sociales especializadas en el tema	Urgente	Protocolo Informes sobre el seguimiento del protocolo
	3.5. Continuidad programa de dotación de una educadora social el alumnado conflictivo en los IES	Educación Políticas Sociales	IES Fundación La Caixa Entidades sociales especializadas en el tema	Urgente	Descenso en el número de alumnado expulsado Descenso en el número de partes disciplinarios
4.Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores	4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia.	Infancia Educación Participación Ciudadana Cultura Inmigración	Centros Escolares Centro de Profesorado Junta de Andalucía Entidades sociales especializadas en el tema Academias y empresas educativas As. Vecinas y Vecinos	A medio plazo	Número de actividades difundidas Número de participantes en las actividades Encuestas de satisfacción

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

4.Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores	4.2. Diseñar e implementar, en estrecha colaboración con el Consejo de Infancia, un programa de actividades destinado a que la población infantil conozca sus derechos.	Infancia Participación Ciudadana	Consejo de Infancia Centros Escolares UNICEF Entidades sociales especializadas en el tema Asociaciones locales	A medio plazo	Número de actividades Número de niños y niñas alcanzado Encuestas de satisfacción
	4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.	Infancia Educación Políticas Sociales Igualdad Seguridad ciudadana	AMPAS Centro de Salud CMIM UAF Entidades sociales especializadas en el tema Asociaciones locales	Prioritario	Informes técnicos Propuestas de cambio
	4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.	Infancia Educación Políticas Sociales Igualdad Seguridad ciudadana	AMPAS Centro de Salud CMIM UAF Entidades sociales especializadas en el tema Asociaciones locales Centro de Profesorado Academias y Empresas educativas Junta de Andalucía Diputación Municipios cercanos	A medio plazo	Número de jornadas Número de participantes Encuestas de satisfacción
	4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.	Infancia Educación Sanidad y Consumo	AMPAS Centro de Salud Entidades sociales especializadas en el tema Centro de Profesorado	A medio plazo	Número de recursos conseguidos Número de participantes Encuestas de satisfacción

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

			Academias y Empresas educativas Junta de Andalucía Diputación		
	4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas	Infancia Educación Políticas Sociales Igualdad Participación Ciudadana	As. Vecinas y Vecinos Asociaciones locales Entidades sociales especializadas en el tema Junta de Andalucía Diputación	A medio plazo	
	4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales	Infancia Igualdad Desarrollo Socioeconómico	Empresas	A medio plazo	Número de medidas puestas en práctica Número de menores afectados
	4.8. Incentivar a aquellas empresas y establecimientos que desarrollen prácticas responsables con los niños y niñas. Dotación de un sello de calidad para esas empresas.	Infancia Desarrollo Socioeconómico	Empresas	A medio plazo	Número de sellos concedidos Número de medidas puestas en práctica Número de menores afectados
5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia	5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.	Educación Cultura Participación Ciudadana	Centros escolares Ampas	Prioritario	Número de bibliotecas abiertas
	5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido	Infancia Participación Ciudadana Urbanismo Protección Ambiental Actividad Física y	Centros escolares Hermandades As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas	Urgente	Número de actividades realizadas Número de entidades implicadas Diversidad de actividades

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia	asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)	Deportes Seguridad Ciudadana	Otras Asociaciones Catequistas. As. Vecinas y Vecinos		Número de menores implicados
	5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades.	Infancia Participación Ciudadana Urbanismo	As. Vecinas y Vecinos	Prioritario	Número de espacios creados Número de espacios mantenidos Número de elementos de juego adaptados instalados
	5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.	Infancia Participación Ciudadana Urbanismo Protección ambiental Mantenimiento de la ciudad Políticas Animalistas	As. Vecinas y Vecinos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas	Prioritario	Número de talleres Número de participantes Informes técnicos sobre los espacios
	5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.	Infancia Participación Ciudadana Urbanismo Protección ambiental Mantenimiento de la ciudad Seguridad Ciudadana	As. Vecinas y Vecinos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas Junta de Andalucía Diputación Ministerios competentes	A medio plazo	Número de nuevos carriles bici
	5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.	Infancia Actividad Física y Deportes Participación Ciudadana Protección Ambiental Mantenimiento de la ciudad Seguridad Ciudadana	As. Vecinas y Vecinos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas Junta de Andalucía Diputación Empresas del sector	Prioritario	Número de actividades Número de jóvenes implicados

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>	<p>Infancia Actividad Física y Deportes Participación Ciudadana Urbanismo Protección ambiental Mantenimiento de la ciudad Seguridad Ciudadana</p>	<p>As. Vecinas y Vecinos As. deportivas As. animalistas As. ambientalistas Junta de Andalucía Diputación Empresas del sector</p>	<p>A medio plazo</p>	<p>Número de propuestas de jóvenes que se han llevado a la práctica Estadísticas de uso de nuevas zonas</p>
--	---	---	--	----------------------	---

6. Priorización de medidas y calendarización Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022 por Delegaciones

Líneas	Medidas urgentes	Fechas
1. Coordinación y difusión	1.1. Dotación de contenido y mecanismos de trabajo de la Delegación de Infancia.	Mayo -diciembre 2018
	1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.	Mayo -diciembre 2018
	1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.	Mayo -diciembre 2018
	1.4. Adscripción de personal técnico a la Delegación de Infancia.	Mayo -diciembre 2018
	1.5. Constitución de la Mesa local por la Infancia	Mayo -diciembre 2018
	1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.	Enero -junio 2019
2. Participación	2.1. Creación de órganos participativos.	Enero -Junio 2019
3. Integración	3.1. Implantación de mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de los Servicios Sociales	Enero -junio 2019
	3.3. Redacción y difusión de un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local.	Septiembre 2018 (anual)
	3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo	Enero -junio 2019
	3.5. Continuidad programa de dotación de una educadora social al alumnado conflictivo en los IES	Septiembre 2018 (anual)
5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia	5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)	Septiembre 2018- junio 2019

línea de trabajo	Medidas Prioritarias	Calendario
1. Coordinación y difusión	1.6. Creación de redes locales e integración en otras supralocales	Junio – Diciembre 2019
2. Participación	2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos.	Junio – Diciembre 2019

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

3. Integración	3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.	Septiembre 2019 – junio 2020
4.Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en valores	4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.	Junio-Agosto 2019 Diciembre 2019-
5. Identidad y cuidado de los espacios de convivencia	5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.	Junio – Diciembre 2019
	5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades.	Junio 2019-junio 2020
	5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.	junio 2019-junio 2020
	5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.	Junio 2019 - (Anual)

Línea de trabajo	Medidas a medio plazo	Calendario
1. Coordinación y difusión	1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia	Junio 2020- mayo 2022
2. Participación	2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto.	Junio 2020- mayo 2022
	2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.	Junio 2020- mayo 2022
4.Sensibilización, concienciación ciudadana y educación en	4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia.	Junio 2020- mayo 2022

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

valores	4.2. Diseñar e implementar, en estrecha colaboración con el Consejo de Infancia, un programa de actividades destinado a que la población infantil conozca sus derechos.	Junio 2020- mayo 2022
	4.4. Organización de Jornadas Comarcales de Educación en familia.	Junio 2020- mayo 2022
	4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.	Junio 2020- mayo 2022
	4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas	Junio 2020- mayo 2022
	4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales	Junio 2020- mayo 2022
	4.8. Incentivar a aquellas empresas y establecimientos que desarrollen prácticas responsables con los niños y niñas. Dotación de un sello de calidad para esas empresas.	Junio 2020- mayo 2022
	5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.	Junio 2020- mayo 2022
	5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.	Junio 2020- junio 2022

7. Medidas Plan de Infancia y Adolescencia por Delegaciones Municipales.

Delegación Municipal	Medidas
Actividad Física y Deporte	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.</p> <p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
Desarrollo Socioeconómico	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales</p> <p>4.8. Incentivar a aquellas empresas y establecimientos que desarrollen prácticas responsables con los niños y niñas. Dotación de un sello de calidad para esas empresas.</p>
Sanidad	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.</p>
Políticas Animalistas	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.</p>
	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

Educación	<p>3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo</p> <p>3.5. Continuidad programa de dotación de una educadora social el alumnado conflictivo en los IES</p> <p>4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia.</p> <p>4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.</p> <p>4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.</p> <p>4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.</p> <p>4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas</p> <p>5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.</p>
Infancia	<p>1.1. Dotación de contenido y mecanismos de trabajo de la Delegación de Infancia.</p> <p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.4. Adscripción de personal técnico a la Delegación de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.6. Creación de redes locales e integración en otras supralocales</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.1. Creación de órganos participativos.</p> <p>2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos.</p> <p>2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>3.3. Redacción y difusión de un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local.</p> <p>3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo</p> <p>4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia.</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>4.2. Diseñar e implementar, en estrecha colaboración con el Consejo de Infancia, un programa de actividades destinado a que la población infantil conozca sus derechos.</p> <p>4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.</p> <p>4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.</p> <p>4.5. Atraer recursos externos para colaborar con la escuela con el desarrollo de programas de consumo responsable.</p> <p>4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas</p> <p>4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales</p> <p>4.8. Incentivar a aquellas empresas y establecimientos que desarrollen prácticas responsables con los niños y niñas. Dotación de un sello de calidad para esas empresas.</p> <p>5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)</p> <p>5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades.</p> <p>5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.</p> <p>5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.</p> <p>5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.</p> <p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
Igualdad	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo</p> <p>4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>la realidad de Camas.</p> <p>4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.</p> <p>4.7. Incentivar a las empresas locales para que favorezcan la conciliación familiar, especialmente la conciliación en las familias monoparentales</p>
Juventud	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.1. Creación de órganos participativos.</p> <p>2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos.</p> <p>2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales</p>
Cultura Democrática	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.1. Creación de órganos participativos.</p> <p>2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos.</p> <p>2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p>
Urbanismo	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)</p> <p>5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades.</p> <p>5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.</p> <p>5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.</p> <p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
Protección Ambiental	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)</p> <p>5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.</p> <p>5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.</p> <p>5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.</p> <p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
Recursos Humanos	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.4. Adscripción de personal técnico a la Delegación de Infancia.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

<p>Atención a la Ciudadanía</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. 1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia. 1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia 1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia 1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia. 3.1. Implantación de mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de los Servicios Sociales 3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales. 3.3. Redacción y difusión de un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local.</p>
<p>Mantenimiento de la Ciudad</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. 1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia 1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia. 3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales. 5.3. Construcción y habilitación en los barrios de lugares de juego infantil accesibles y adaptados a todas las capacidades. 5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre. 5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios. 5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta. 5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
<p>Hacienda</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. 1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia 1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia. 2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto. 3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p>

<p>Cultura e Identidad Local</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. 1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia. 1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia 1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia 1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia. 2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales. 3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales. 4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia. 4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas 5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.</p>
<p>Participación Ciudadana</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas. 1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia. 1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia 1.6. Creación de redes locales e integración en otras supralocales 1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia 1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia. 2.1. Creación de órganos participativos. 2.2. Redacción y aprobación de reglamentos de órganos participativos. 2.3. Asegurar la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en el diseño y ejecución del presupuesto. 2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales. 3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales. 3.3. Redacción y difusión de un censo de actividades gratuitas y a bajo coste para promover la formación e integración de la infancia en riesgo en la participación en la vida local. 4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia. 4.2. Diseñar e implementar, en estrecha colaboración con el Consejo de Infancia, un programa de actividades destinado a que la población infantil conozca sus derechos.</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>5.1. Formación de voluntariado para la organización de bibliotecas en los barrios, utilizando los recursos existentes en los centros escolares.</p> <p>5.4. Establecimiento de convenios con asociaciones ambientalistas locales para cooperar en la recuperación de nuestros espacios paisajísticos degradados e implicar a la población, incluida la infancia y juventud, en su cuidado, realizando talleres y otras actividades al aire libre.</p> <p>5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.</p> <p>5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.</p> <p>5.7. Creación y adecuación de nuevas zonas de ocio y deporte joven, implicando en su diseño y cuidado a la juventud local.</p>
<p>Inmigración</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>4.1. Apoyar y difundir las propuestas de convivencia y de educación intercultural que se realicen en la escuela, promoviendo el conocimiento de una cultura de paz y bienestar para la infancia.</p> <p>4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas</p>
<p>Seguridad Ciudadana y Movilidad</p>	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo</p> <p>4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.</p> <p>4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.</p> <p>5.2. Extender las actividades de calle para promover la recuperación del espacio de la calle como espacio seguro y amable, implicando al tejido asociativo en ello (asociaciones ambientalistas, animalistas, fotográficas y de otras disciplinas artísticas, etc.)</p>

Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2022

	<p>5.5. Construcción de carriles bici para facilitar la conexión entre los niños y las niñas de unos y otros barrios.</p> <p>5.6. Intensificar las actividades que tienen como elemento central la bicicleta.</p>
Desarrollo Tecnológico	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p>
Políticas Sociales	<p>1.2. Constitución de una Comisión Política, compuesta por las/los responsables de las diferentes áreas.</p> <p>1.3. Constitución de una Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Infancia.</p> <p>1.5. Puesta en marcha de la Mesa Local por la Infancia</p> <p>1.7. Incremento presupuestario destinado a la infancia</p> <p>1.8. Diseñar mecanismos de difusión de la información de servicios y actividades a familia e infancia.</p> <p>2.4. Realizar encuentros lúdicos anuales de las secciones juveniles de las asociaciones locales.</p> <p>3.1. Implantación de mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y de los profesionales de los Servicios Sociales</p> <p>3.2. Realización de cursos y jornadas de formación sobre la infancia por parte de las y los técnicos municipales.</p> <p>3.4. Evaluar el diseño y ejecución de protocolos de actuación con niños y niñas en situación de riesgo</p> <p>3.5. Continuidad programa de dotación de una educadora social el alumnado conflictivo en los IES</p> <p>4.3. Evaluar los programas de educación familiar para reorientar sus diseños de modo que sean más adaptados a la realidad de Camas.</p> <p>4.4. Organización de unas Jornadas Comarcales de Educación en familia.</p> <p>4.6. Incentivar a las entidades sociales locales y atraer recursos externos para promover actividades de convivencia entre niños de diferentes culturas</p>

8. Evaluación y seguimiento.

Las diferentes Mesas de coordinación establecerán un calendario de revisión para evaluar los avances conforme la priorización de las medidas (urgente, prioritaria, a medio plazo). Aunque en el Plan se establecen herramientas para la medición del efecto de las diferentes acciones emprendidas, será cada Delegación la que lleve a cabo la medición de las mismas, siendo la Delegación de Infancia la que debe hacer acopio de los informes elaborados por aquellas, para llevarlos a la Mesa de Seguimiento y Coordinación del Plan de Infancia.

Las diferentes Mesas de coordinación, junto con las redes ciudadanas que se establezcan, las organizaciones implicadas, las Delegaciones implicadas y los diferentes Consejos de Infancia y Adolescencia participarán en unas Jornadas de valoración que se realizarán anualmente.

9. Presupuesto.

En la actualidad se dispone de los presupuestos prorrogados de 2017, por lo que para el ejercicio 2018, como en años anteriores, no se dispone de una partida presupuestaria específica para la infancia.

Presupuesto Municipal (2017) por capítulo y partidas (en euros)

Capítulo	Presupuestos
1. Gastos de Personal	11.938.753,20
2. Gastos Corrientes y Servicios	4.018.838,81
4. Transferencias Corrientes	693.345,99
5. Gastos financieros	205.099,61
6. Inversiones reales	1.033.194,27
7. Transferencias de Capital	1.295,00
8. Activos financieros	40.000,00
9. Pasivos Financieros	427.522,91
TOTAL	18.358.049,79

Presupuesto destinado a Programas de las diferentes concejalías que trabajan por la infancia y la juventud (2017)

Delegación	Programa	Presupuesto Propio (euros)
Educación	Servicios complementarios de educación	58.689,64
Igualdad	Promoción de la mujer	75.328,16
Juventud	Ocio y Tiempo libre	23.050,00
Personal	Fomento empleo	35.097,63
Deportes		453.324,50
Servicios Sociales	Programa de tratamiento a familias con menores	6.455,44
	Familia e Infancia	36.250,00

10. Fuentes consultadas

Documentos propios del Ayuntamiento.

Firmado en Camas, 4 de mayo de 2018.

María Ángeles Gómez Olid
Delegada de Educación

Angelina Delgado Librero
Funcionaria en la Delegación de Educación